

Instrumentos Fiscales de Control

i Información importante

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

Solicitud de los "IFC físico- digitales" (art. 12)

i Información importante

Las marquillas deberán haber sido previamente informadas a esta Administración Federal de acuerdo a lo dispuesto en la RG N° 4012.

Indicar:

- Motivo de tu presentación.
- Cantidad de instrumentos requeridos, por cada una de las marquillas.

Disconformidad ante solicitudes parcialmente aprobadas o denegadas (art. 13)

Indicar:

- Motivo de tu presentación.

Adjuntar:

- Documentación respaldatoria que fundamente tu reclamo.

"IFC físico-digitales" inhábiles por cualquier causa (art. 17)

Indicar:

- Motivo de tu presentación.

Adjuntar:

- Documentación respaldatoria, en caso de corresponder.

Existencia de "IFC" preexistentes adheridos y sin adherir en stock (art. 19)***Indicar:***

- Instrumentos adheridos por código de marquilla y aquellos sin adherir por color, precisando su ubicación y la fecha y hora en que se efectuó el inventario.

Adjuntar:

- Documentación respaldatoria, en caso de corresponder.

Falla de los dispositivos y software (art. 20)***Indicar:***

- Detalle del caso reportado.

Adjuntar:

- Documentación respaldatoria, en caso de corresponder.

Gestión de usuarios y roles STIC***Indicar:***

- Usuarios a dar de alta o modificar para el sistema de activación de los IFC.

Adjuntar:

- Documentación respaldatoria, en caso de corresponder.

Marco normativo: [RG 5462/2023](#).